



Sábado, Febrero 10, 2018

Resumen:

Karen Acuña Calderón fue condenada a 22 años de prisión al ser hallada responsable de cometer un delito de homicidio calificado, en perjuicio de su vecino Kerlon Solano Bonilla, y una tentativa de homicidio. La sentencia se dictó en el Tribunal Penal de Cartago, el martes anterior. Los hechos ocurrieron en el Proyecto Manuel de Jesús Jiménez, en la Vieja Metrópoli el 23 de junio del 2016. En el juicio se determinó que Acuña se encontraba con una persona menor de edad, quien está siendo procesado en la Fiscalía Penal Juvenil, cuando inició una discusión entre ambos y los ofendidos; esto a raíz de un dinero que, al parecer, el hermano del imputado menor de edad le había robado al ahora fallecido. La investigación del Ministerio Público reveló que Acuña asesinó a Solano con un cuchillo, al propinarle una estocada en el corazón, mientras que a la otra víctima la dejó grave, al herirla con el arma en uno de sus pulmones.

Periodista: Redacción

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Juventud

Ubicación Geográfica: Cartago

Actores: MUJER

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/mujer-22-a%C3%B1os-c%C3%A1rcel-por-matar-vecino>